

CIRCULAR 2368/99/RG
EXP. 537/99

Montevideo, 26 de febrero de 1999

Sr. Director o Jefe de.....
.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°7 de fecha 23 de febrero de 1999, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: el Exp. 537/99 por el que se remite copia del texto de la ley 17.067 que designa con el nombre de **José Pedro Cardoso** al Liceo N°42 de Montevideo;

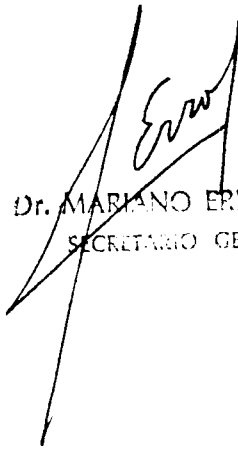
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la ley N°17.067 promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, con fecha 15/12/98, por la que se designa con el nombre de **José Pedro Cardoso** al Liceo N°42 de Montevideo.

Disponer que por parte del Departamento de Proveduría se haga entrega a la Dirección liceal de la placa con el nombre correspondiente.

He


Dr. MARIANO ERRO SARLI
SECRETARIO GENERAL

//

Poder Legislativo

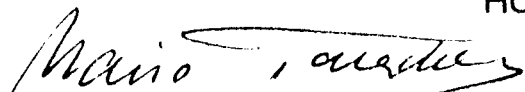
LEY No. 17.067

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

ARTICULO UNICO.- Designase "José Pedro Cardoso" el Liceo N° 42 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1998.


MARIO FARACHIO
Secretario


HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente